

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 366/22 RGEP 4210

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Ángel Domínguez Valentín, Presidente de Accionistas del Rayo Vallecano y Vocal de la Federación de Peñas del Rayo Vallecano, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Situación de las peñas y accionistas del Rayo Vallecano en relación al cumplimiento por parte del club de la Orden 1260/2019, del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes, por la que se determinan las condiciones particulares que regirán la concesión sobre el Campo de Fútbol de Vallecas otorgada a favor del Rayo Vallecano de Madrid S.A.D. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 367/22 RGEP 4211

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Relación entre la Comunidad de Madrid y el Rayo Vallecano de Madrid S.A.D. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 368/22 RGEP 4212

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Deportes de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Reuniones de la Comisión Técnica para el seguimiento, vigilancia y control del cumplimiento de la Orden 1260/2019, del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes, por la que se determinan las condiciones particulares que

regirán la concesión sobre el Campo de Fútbol de Vallecas otorgada a favor del Rayo Vallecano de Madrid S.A.D. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: [C 375/22 RGEF 4451](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Situación de cumplimiento del convenio firmado entre su Consejería y el Rayo Vallecano y publicado en la Orden 1620/2019 de la Consejería. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

[RGEF 4965/22](#)

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Turismo y Deporte de 14-02-22, comunicando la designación como Vicepresidente de la misma al Sr. Diputado D. Agustín Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Turismo y Deporte, por el Sr. Diputado D. Agustín Vinagre Alcázar.

Madrid, 21 de febrero de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE